Informe de Evaluación

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, la Responsable de la UOC la Lic. María del Carmen Romero Resquin, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Contratación Directa (CD) N° 18/2023 "CONSTRUCCION DE VEREDA DE PIEDRA P/ ENTRADA A LA ZONA CENTRICA" ID Nº 424.363.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- ✓ Ángel Emilio Genes Duarte - RUC 4134330-1
- ✓ Rufino Romero - RUC 1681734-6
- ✓ Cesar Antonio Presentado Rodríguez - RUC 4642862-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 16 de octubre del corriente año.

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Ángel Emilio Genes Duarte		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente **Ángel Emilio Genes Duarte,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Rufino Romero		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente **Rufino Romero,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Resquin

Cesar Antonio Presentado Rodríguez		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente **Cesar Antonio Presentado Rodríguez, cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) <u>Capacidad Legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a verificar los datos de los representantes de las distintas ofertas participantes, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
Ángel Emilio Genes Duarte	4134330	**DG Construcciones**	4858574
Rufino Romero	1681734	**RR Construcciones**	4858580
Cesar Antonio Presentado Rodríguez	4642862	**Emmanuel Ingeniería**	4858587

Requisitos exigidos en el PBC	Ángel Emilio Genes Duarte	Rufino Romero	Cesar Antonio Presentado Rodríguez
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	cumple	cumple	cumple
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	cumple	cumple	cumple

Todos los oferentes cumplen con estos requisitos.-

3) <u>Corrección de errores aritméticos</u>

Ninguna de las ofertas presenta errores aritméticos.-

4) <u>Certificado de origen nacional</u>

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Pasquin

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se ha verificado que las siguientes empresas, presentan certificado de producto y empleo nacional.-

Nº	Oferente	Vigencia	Certificado Nro.
1	**Ángel Emilio Genes Duarte**	02-02-2024	162.440
2	**Rufino Romero**	26-12-2023	159.675
2	**Cesar Antonio Presentado Rodriguez**	12-12-2023	158.357

Se verifican los certificados presentados por todos los oferentes en la pag. Del MIC,los mismos se solicitaron en tiempo y forma, el Certificado de Origen del Oferente: **Ángel Emilio Genes Duarte** con Nº 162.440 no corresponde a la naturaleza de la obra que la Convocante está licitando, ya que el mismo es de "***Construcción de Carretera***", por lo cual no se acoge al margen de preferencia nacional.

Los demás oferentes presentan certificado de origen de la naturaleza del servicio que la Convocante está licitando.

Nº	Oferente	MONTO DE LAS OFERTAS	MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL
1	**Ángel Emilio Genes Duarte**	79.573.628	31.829.451	111.403.079
2	**Rufino Romero**	80.567.968	Posee Certificado de Origen	80.567.968
3	**Cesar Antonio Presentado Rodriguez**	79.803.800	Posee Certificado de Origen	79.803.800

5) <u>Aplicación del Margen de preferencia local</u>

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándolo al precio total de la oferta propuesta por la primera, la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación.-

Nº	Oferente	Domicilio	Monto de las ofertas en Gs.
1	**Ángel Emilio Genes Duarte**	Loma Grande	111.403.079
2	**Rufino Romero**	Nueva Colombia	80.567.968
3	**Cesar Antonio Presentado Rodriguez**	Emboscada	79.803.800

En consideración a que todas las empresas presentan documentos respaldatorios donde indica que fijan domicilio en territorio de la convocante, se ha considerado el margen de preferencia, cuyo resultado se expresa a continuación:

Empresa	Domicilio Legal	Monto Ofertado	Margen de Preferencia 10%	Oferta Total

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Marice del Carmen Romero Pesquin

Ángel Emilio Genes Duarte	Loma Grande-Cordillera	111.403.079	**0**	111.403.079
Rufino Romero	Nueva Colombia-Cordillera	80.567.968	**0**	80.567.968
Cesar Antonio Presentado Rodriguez	Emboscada-Cordillera	79.803.800	**0**	79.803.800

Se aplica el margen de preferencia local, pero las ofertas no sufren alteraciones ya que todas se acogen al Margen de Preferencia Local.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	**Cesar Antonio Presentado Rodriguez**	**G. 79.803.800**
2	**Rufino Romero**	**G. 80.567.968**
3	**Ángel Emilio Genes Duarte**	**G. 111.403.079**

Provisoriamente se selecciona la oferta más baja después de la Aplicación de Margen de Preferencia Local, para el análisis de los demás requisitos solicitados en el PBC: Emmanuel Ingeniería de Cesar Presentado

7) Análisis de los precios ofertados

				Precio Referencial		Emmanuel Ingenieria		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**	**% Diferencia**
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.709.833	1.709.833	1.368.000	1.368.000	-19,99
2	Replanteo y marcación	m2	436,00	3.466	1.511.176	2.800	1.220.800	-19,22
3	Perfilado para nivelación de terreno (hora máquina)	H/M	4,00	518.333	2.073.332	415.000	1.660.000	-19,94
4	Mampostería de nivelación de ladrillos comunes de 0,20m	m2	38,00	200.459	7.617.442	160.400	6.095.200	-19,98
5	Construcción in situ de cordón de hormigón masa de 0,10m de espesor	ml	192,00	63.138	12.122.496	51.000	9.792.000	-19,22
6	Relleno y compactación de terreno	m3	20,00	83.047	1.660.940	66.500	1.330.000	-19,92
7	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	384,00	52.971	20.340.864	42.500	16.320.000	-19,77
8	Provisión y colocación de piedra losa con junta tomada	m2	384,00	**107.018**	41.094.912	85.700	32.908.800	-19,92
9	Piso de H°A° de 0,12m de espesor	m2	52,00	189.068	9.831.536	152.000	7.904.000	-19,61
10	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1,00	1.505.095	1.505.095	1.205.000	1.205.000	-19,94
Precio Total					**99.467.626**		**79.803.800**	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Pasquin

La oferta de **Emmanuel Ingeniería de Cesar Presentado**, no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.-

8) Solicitud de documentos formales

Se solicita al Oferente Emmanuel Ingenieria de Cesar Antonio Presentado los siguientes documentos:
□ Capacidad Financiera: Balance General de los años 2020, 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable.
□ Capacidad en materia de personal : Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.
Los documentos requeridos, deberán ser remitidos con nota, dirigido a la encargada de la UOC de
la Institución, a más tardar hasta el dia viernes 20 de octubre 2023 ,hasta las 9:00 hs AM, mediante correo electrónico uoc_nuevacolombia@hotmail.com

Los mismos documentos se remitieron vía mesa de entrada a la Institucion Municipal según Exp. Nº 783 de fecha 20-10-2023, los mismos ingresaron en tiempo y forma, por lo cual se considera como válido.

9) Criterio de Desempate de Ofertas:

En caso de que dos empresas o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PBC, igualan en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, para lo cual se ha considerado el siguiente criterio:

No hubo empate de ofertas.

10) Verificación de documentos formales

Se procede a tomar la oferta más baja, para el análisis de los demás criterios de calificación, la de Rufino Romero.

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	**Cesar Antonio Presentado**	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**	
Certificado de cumplimiento tributario	**CUMPLE**	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Resquin

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	**CUMPLE**	

11) <u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:</u>

a) <u>Capacidad Financiera</u>

ANALISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Información financiera en equivalente de guaraníes	**EMMANUEL INGENIERIA**					
	AÑO 2020	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**Sumatoria de los años 2020,2021y 2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	535.389.592	110.101.205	158.526.520	804.017.317	268.005.772	0,10
Total del Activo (TA)	1.716.837.825	2.744.067.391	3.673.885.508	8.134.790.724	2.711.596.908	
Patrimonio Neto (PN)	1.481.448.233	2.633.966.186	3.515.359.988	7.630.774.407	2.543.591.469	
Activo a corto plazo (AC)	953.599.850	2.187.009.416	3.143.490.133	6.284.099.399	2.094.699.800	12,71
Pasivo a corto plazo (PC)	280.389.592	55.632.000	158.526.520	494.548.112	164.849.371	

	Cesar Antonio Presentado	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	X	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Pesquín

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022	X	

b) Experiencia General en obras

	Cesar Antonio Presentado	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	Cesar Antonio Presentado	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado, por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ,2020,2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: (obras civiles y/o similares solicitado en el llamado, construcción o refacción de veredas, camineros.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	

d) Capacidad en materia de personal

	Cesar Antonio Presentado	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar:obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Pasquin

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	X	

e) <u>Capacidad en materia de equipos</u>

	Cesar Antonio Presentado	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias: (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	

12) <u>Análisis del Acta de Apertura</u>

Observaciones en el Acta de Apertura:

El Sr Rufino Romero de RR Construcciones refiere que se respete el Margen de Preferencia Local.

13) <u>Solicitud de aclaraciones</u>

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas.-

14) <u>Disponibilidad Presupuestaria</u>

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Nueva Colombia para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado/ de Disponibilidad Presupuestaria Nº 852/2023 ,el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA ★ U.O.C. CORDILLERA ★

María del Carmen Romero Fogarín

disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***Contratación Directa (CD) N° 18/2023 "CONSTRUCCION DE VEREDA DE PIEDRA P/ ENTRADA A LA ZONA CENTRICA" con ID 424.363***, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

15) <u>Conclusión</u>

Que la firma **Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado Rodríguez con RUC N° 4642862-3** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

16) <u>Recomendación</u>

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 18/2023 ***"CONSTRUCCION DE VEREDA DE PIEDRA P/ ENTRADA A LA ZONA CENTRICA" con ID N° 424.363***, **a la firma Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado Rodríguez con RUC N° 4642862-3 por valor de G. 79.803.800 (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos tres mil ochocientos)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 20 de octubre del año dos mil veintitrés a las 11:15 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

.....

Lic. María del Carmen Romero Resquin
Encargada de la UOC